Año I.—Núm. 20. Juéves 10 de setiembre de 1857. Islas Baleares.

EL ISLEÑO,

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

La India inglesa.

ARTICULO II.
(Conclusion.)

Hemos indicado arriba que las condiciones económicas de la India no eran tan buenas como se suponia, y esto no porque la naturaleza haya sido allí avara de sus dones, sino porque la mano de la civilizacion aun no ha allanado todos los obstáculos y porque hay otros que no desaparecerán nunca. Comenzando por la aptitud personal del trabajador y concluyendo por las dificultades de los trasportes, todo es en la India inferior á Europa, menos la privilegiada feracidad de su suelo; pero como en un territorio tan inmenso, que comprende los abrazadores desiertos del Scinda y las eternas nieves del Himalaya, es grande la variedad de los climas y terrenos, grande tiene que ser tambien la diversidad de los medios productores y de la estadística. La poblacion del Delta del Ganges asciende á 70 millones: el distrito de Hoogly, á que pertenece Calcuta, cuenta 562 habitantes por milla cuadrada, y el de Burdwan 568. Remontando el rio hácia el 25 grado de latitud, disminuye el censo hasta reducirse á 230 individuos por milla. En los paises mas cercanos al Ecuador, en la presidencia de Madrás por ejemplo, el término medio de la poblacion es de 223 habitantes en las provincias fértiles, y de 105 en las montuosas.

La fuerza física y la actividad de nuestra raza respecto de la indígena están en razon de 4 á 1, como se colige por el precio de los salarios. En las ciudades del litoral se paga á un carpintero indígena de 4 á 6 libras esterlinas al año, á un chino 48, y 100 á un europeo: tres indios no bastan para hacer la faena del irlandés menos robusto, y no hay capitan de buque que tome menos de cuatro *lascars* para reemplazar á un marinero.

El impuesto territorial, que constituye la mitad de las rentas de la Compañia, asciende á 1,400 millones de reales próximamente, una quinta parte de lo que se cobra en la Gran Bretaña, á pesar de su escasa poblacion relativamente á la India, y de su esterilidad comparativa. Y no se crea que el contribuyente está allí menos recargado que en Europa; lejos de eso, deja en las arcas públicas desde 1/8 á 1/4 del producto bruto, quedándole apenas con que cubrir sus escasas necesidades. En los distritos mejor cultivados un arrendatario acomodado sacará de la esplotacion agrícola sobre 7,000 reales, pero el mayor número se da por satisfecho recibiendo al cabo del año en las épocas de la siembra y la recoleccion 600 y aun 400 reales. Así y todo, si la derrama se impusiese por capitacion, á cada indio le corresponderian 25 reales, mientras que la cuota de un ingles, solo al 10 ó 12 por 100 de la renta líquida, no bajaria de 180.

No es fijo el tipo de esta contribucion porque tampoco es igual la constitucion de la propiedad territorial en la India. Heredera la Compañia de los príncipes indígenas por derecho de conquista, y con autorizacion de las leyes patrias, hizo á fines del siglo pasado un reparto de tierras, en cuya operacion entraron por mucho mas que la justicia las miras políticas y locales y las necesidades del momento, y á que puso el sello de la arbitrariedad la venal condescendencia de los agentes oficiales. Desde entonces rige en Bengala el sistema de los *zemindars* ó grandes propietarios, cuyo impuesto es perpétuo, invariable y muy semejante al cánon de una enfiteusis, y da al propietario una especie de magistratura de paz de incalculable influencia. El gobierno se reservó únicamente la hipoteca de los bienes para el cobro de la renta, y cuando esta no se satisface en el plazo prefijado manda vender aquellos á pública subasta: En el sistema de los *ryots* ó cultivadores, aplicado á la presidencia de Madrás, la administracion y el colono conservan su independencia, cediendo la primera al segundo por medio de contratos anuales de arriendo los terrenos que labra y recibiendo en pago la cuarta parte del producto bruto. Por último, el sistema de las provincias N. O. es una combinacion de los anteriores. Nótese que en los tres sistemas la Compañia no exige el impuesto como una carga social para la proteccion de los asociados en su persona é intereses, sino como dueña del suelo y como soberana de vasallos que cobra el tributo en reconocimiento de un feudo. ¡A tanta altura ha llegado una modesta reunion de mercaderes!

Despues del impuesto territorial viene por su importancia el de la sal cuya fabricacion está permitida á los particulares á condicion de vendérsela al gobierno por un precio fijado de antemano y que oscila entre 4 y 6 reales *el maund.* (1) El producto así obtenido y el que la administracion elabora por su cuenta se espende en lotes de 50 toneladas con un derecho de recargo sobre el coste, de 2 rupias y 12 annas (16 1/2 reales) por cada *maund.* Desde 1834 se permite la introduccion de sal estranjera, que en 1851 se elevó á 62,500 toneladas, flete de 135 buques. Este artículo estancado hace ingresar anualmente en el Tesoro 150 millones de reales

Los derechos de las aduanas de la India son los siguientes: un 5 por 100 *ad valorem* sobre la mercancías inglesas y de 10 sobre las estranjeras; dos rupias (20 reales) por docena de botellas de vinos y licores; dos rupias y 12 annas (16 1/2 reales) por cada *maund* de sal importada, y una cantidad mínima y variable por las producciones agrícolas esportadas. Cuando la Compañia disfrutaba el privilegio comercial, las aduanas no podian figurar como partida del presupuesto, pero modificado aquel en 1813, tomó el tráfico libre un vuelo portentoso, creando una pingüe renta que ha ido en progresivo aumento y que está destinada á ser las mas importante de todas. Hoy recaudan 200 millones de reales.

Cuéntase entre los principales recursos de la Hacienda el derecho sobre los licores, que el Tesoro percibe indirectamente adjudicando al mejor postor la esclusiva de la venta, y el tan conocido y célebre monopolio del ópio. El primero produce 100 millones de reales, y el segundo, sin deducir los gastos de compra y fabricacion, cerca de 400.

(1) Un *maund* equivale á 80 libras castellanas próximamente.

No queremos cansar á nuestros lectores con el detalle de otros rendimientos de menor valía cuando todavía nos queda el lijero exámen de las producciones y del movimiento mercantil de la India. Figura á la cabeza de ellas el añil; de que surte el puerto de Calcuta casi esclusivamente á la Europa despues de la decadencia de la isla de Santo Domingo, que á fines del siglo pasado esportaba este artículo para todos los mercados estranjeros y hacia tributaria suya á la fabricacion inglesa por la misma cantidad de medio millon de libras esterlinas, que ahora emplea la fabricacion francesa en la compra del añil indiano. Su produccion ha corrido una escala desde 24,000 *maunds* á que se limitaba en 1795, hasta 156,500 á que subió en 1826, permaneciendo luego estacionaria á pesar de los nuevos horizontes abiertos á la industria, porque se suple el tinte vegetal con el mineral en las telas ordinarias cuando el precio del añil es muy subido. Este llegó algunos años á 3,000 y aun á 3,500 reales el *maund,* cayó repentinamente á la mitad y hoy fluctúa entre 1,400 y 1,900 reales. El término medio de la esportacion es de 120,000 *maunds.* Sujeta la cosecha del añil mas que ninguna otra al capricho de los elementos y á los vaivenes del mercado, ofrece escasos beneficios al cultivador siempre indígena. (1) Los europeos son los que lo preparan y venden, y á veces en dos ó tres horas una de las lonjas de Calcuta hace negociaciones de esta pasta por valor de 20 ó 30 millones de reales.

La cuestion de los azúcares tiene para Inglaterra una importancia económica y una importancia política por su íntima conexion con el sistema abolicionista. Cuando las sociedades filantrópicas, removiendo la opinion pública, consiguieron del Parlamento la emancipacion de los esclavos, á costa de 20 millones de libras esterlinas, y un derecho semi-prohibitivo sobre el azúcar de nuestras Antillas y del Brasil, fué indispensable, ó privarse voluntariamente de su consumo, ó fomentar su produccion á todo evento en las posesiones británicas. Ambos métodos se ensayaron sin resultado, y la India fué la elegida para rivalizar con Cuba. Se empezó quitando el recargo de 8 chelines por quintal que pagaba este artículo en las aduanas de la metrópoli; á la esplotacion en limitados lotes de los *ryots,* se sustituyeron magníficos ingenios con los mejores aparatos; se plantaron cañas de Otahiti, se hicieron cuantiosos adelantos, y se estableció un verdadero patronato en favor de esta industria. Diez años de dispendios y de esfuerzos inútiles, de enormes pérdidas y desengaños, convencieron á la compañía de que el éxito no correspondia á los sacrificios, y el gobierno central por su parte prestando oidos á los libre-cambistas, que le demostraron que la proteccion acordada al azúcar indígena, no solo disminuia los cambios y el consumo, sino que lo gravaba en mas de 300 millones de reales al año, admitió en 1846 las importaciones estrangeras, igualándolas á las de sus colonias en las tarifas. Devolvióse entonces la caña al pequeño cultivo, desaparecieron las factorias en que quedaron encerrados millones de libras esterlinas, y como si las nuevas doctrinas necesitasen una prueba mas de su bondad teórica y práctica, la produccion nacional mejoró y aumentó con la concurrencia. Escitado el consumo por la baratura, no le basta el millon y medio de quintales que el Brasil y Cuba envian anualmente á los puertos de Inglaterra, y todavia busca en el mercado de Calcuta una cantidad considerable. En 1830-31 esportaba esta plaza 267,173 *maunds* destinados casi en su totalidad á la metrópoli. Hoy que no remite mas que los azúcares superiores, estrae para ella, sin embargo, 708,360 *maunds,* de los 1.212.077 que produce. El precio medio era en 1854, 10 rupias el *maund* (100 reales).

No sabemos que alegarán los proteccionistas ingleses contra la lógica inflexible de los números, pero la verdad es que no ceden en su empeño de garantizar en el arancel esta sustancia de primera necesidad contra la competencia del trabajo esclavo. Tambien se elabora actualmente en el Indostan azúcar de palmera.

Lo mismo que hemos dicho de este puede aplicarse al algodon, alimento indispensable para la exuberante fabricacion inglesa, tributo pagado á los Estados-Unidos y prima indirecta en beneficio de los propietarios de negros. El algodonero crece espontáneamente en toda la superficie de la India, pero es inferior al americano en la abundancia del arbusto y en el tamaño de la fibra, y á pesar del esmero con que se cultiva, de las diversas semillas que se han empleado, de las plantaciones modelos establecidas de los operarios de los Estados-Unidos ámpliamente retribuidos de las máquinas y de los convenios ventajosos para los labradores, inferior tambien en el labado y en el arreglo de las pacas. Así y todo, en un plazo mas ó menos largo, Inglaterra conquistará su independencia manufacturera, y el algodon de su colonia hará una verdadera revolucion en el mercado, conducido á los puertos por una red de ferro-carriles que aminore los precios corrientes, favorables en el dia á los de América. El mas estimado en Bengala llamado *dezy,* llega á nosotros tejido en esas lijeras y finas muselinas que no conocen rival en el mundo, y en cuya primera materia se gastaba no hace muchos años un *crore* de rupias (100 millones de reales) que ingresaban directamente en los distritos productores. El coste del algodon en los puntos de cultivo es menor que en los Estados-Unidos, pero la dificultad de las comunicaciones, eleva escesivamente su valor en venta. El año 1856 entraba en el consumo de Inglaterra el algodon de la India en una proporcion de 12 3/4 y el americano en la de 79 por 100: hoy han variado estas condiciones en ventaja del primero. Segun los documentos oficiales las esportaciones ascienden á 170 millones de libras de peso.

Llegamos ya, aunque algo fatigados por la aridez de los guarismos, al monopolio del ópio, orígen de tan severas censuras y causa de guerras sangrientas, de cuyas resultas ha abierto la China sus ciudades litorales al comercio. El cultivo de la adormidera, que en la presidencia de Bengala comprende una estension de 200 millas de largo por 600 de anchura, no se impone al terrateniente, sino que es objeto de un

(1) A los europeos les está prohibido tener propiedades territoriales en los dominios de la Compañía.

pacto libre en que se obliga á entregarlo á la administracion por una cantidad remuneradora y prefijada. El que produce Malwa, pais gobernado por príncipes independientes, paga á la Compañía un derecho de tránsito de 400 rupias la caja, lo cual deja al Tesoro un beneficio líquido de 5 1/2 rupias en libra. Todavía es mayor el que realiza en el de Bengala. El ópio se vende á pública subasta en Calcuta y en Bombay bajo la inspeccion de un empleado, y de allí sale á envenenar á los súbditos del Celeste Imperio en cambio del té que importa luego la Inglaterra. Vanamente han tratado de impedir los emperadores chinos este tráfico inmoral y mortífero; cuando quisieron oponer resistencia, los cañones de Pottinger franquearon violentamente los mercados; cuando vencidos ya, se prestaron á entrar en acomodos, la Compañía rechazó la oferta que se le hizo de 150 millones de reales anuales, si renunciaba en la India al cultivo de la adormidera. Cuatro millones y medio de libras de peso es la importacion de esta droga en la China.

Un resúmen de su rendimiento líquido para las arcas públicas será la mejor esplicacion de su importancia.

Años.	Bengala.	Bombay.	Total.
1845-46.... Rupias.	22.079.262	5.936,243	28.033,505
1846-47...............	22.793,387	6.068,628	28.862,015
1847-48...............	12.915,296	3.712,549	16.627,845
1848-49...............	19.582,562	8.875,065	28.457,627
1849-50...............	28.007,968	7.294,835	35,302,803

Los últimos años han disminuido los valores. El presupuesto de 1854-55 estima este rendimiento en 4.485,400 rupias menos que el de 1852-53, en que figuraba por la cantidad de 26.878.180.

Las proporciones que va tomando este trabajo no nos permiten detenernos, cual hubiéramos deseado, en el exámen de otros muchos productos que constituyen la riqueza agrícola del imperio indo-británico. Diremos, no obstante, que la esportacion de la seda fué en 1854-55 de 1.238,458 libras de peso, y la del arroz en el mismo año de 5.273,968 *maunds*, valor de 5.645,360 millones de reales. Tampoco hablaremos de las periódicas remesas de trabajadores indígenas de unos distritos á otros, á la isla Mauricio y aun á varios puntos de América, entre otras razones, porque no queremos incurrir en la exageracion de los negrófilos cuando se ocupan de la trata. Basta saber que esta esta esportacion humana se halla autorizada en una vastísima escala é intervenida por los agentes de la Compañía: los contratos se celebran por cinco años, flete de ida y vuelta pagados por la empresa: ciento veinte mil individuos han salido ya de su patria.

En cambio de las mercancías que hemos reseñado, y de muchas que hemos omitido, porque la lista seria demasiado larga, Inglaterra importa en el Indostan tejidos de algodon é hilados, útiles de hierro y acero, toda clase de artefactos y objetos de comodidad y lujo, obligando á un pais industrial desde la antigüedad mas remota á vivir de la industria estranjera. Ya dijimos en otra parte que antes de la modificacion del privilegio, la especulacion algodonera estaba reducida á 800,000 varas de tejidos y ocho libras de hilados (1814), y que tan luego como el interés privado se encargó de hacer la concurrencia á la fabricacion indígena, se inauguró un nuevo período de vida y animacion para las manufacturas británicas. El valor de las telas introducidas por el puerto de Calcuta, que fué en 1830-31 de 60 millones de reales, se aproxima ahora á 250 millones, á 210 el de los que van consignadas á Bombay y á 60 el de los que entran por Madrás, formando un total de 520 millones de reales.

Tambien ocupa mucho al comercio la importacion de metales preciosos, cuya rápida circulacion es indispensable en un pueblo sacrificado por la usura, pero no siempre, por distintas circunstancias, se ha atendido este servicio con la preferencia y la regularidad que reclama. Millon y medio de libras esterlinas es el término medio anual de los envios de barras de oro y plata, mitad menos de lo que han sido desde 1813 hasta 1834. En los momentos en que escribimos remite la Compañía por el vapor *Indus* 1.200,000 libras esterlinas, tanto para reemplazar el desfalco de las cajas robadas por los insurrectos como para atender á las graves atenciones de la guerra.

En el período de 1830 á 1834 el movimiento marítimo del puerto de Calcuta era de 240,000 toneladas; la importacion, de 260 millones de reales, y la esportacion de 380. El valor de las transacciones mercantiles entre Bombay y la metrópoli, de menos 40 millones en 1814, ascendió en 1853-54 á 570 millones.

El siguiente cuadro manifiesta el ascenso progresivo del comercio de Bengala en números redondos durante los primeros años que siguieron á la abolicion definitiva del monopolio:

Años.	Importaciones. *Reales.*	Esportaciones. *Reales.*
1835-36........................	296.000,000	524.000,000
1836-37........................	372.000,000	638.000,000
1837-38........................	400.000,000	650.000,000
1838-39........................	412.000,000	650.000,000
1839-40........................	442.000,000	700.000.000
1840-41........................	586.000,000	800.000,000

El valor medio de la importacion actual, calculando la de los cinco últimos años, verificada por las dos capitales mercantiles de Bombay y Calcuta, asciende á 1,630 millones de reales y la esportacion á 2,010, empleándose en el tráfico, entradas y salidas reunidas 2,500 buques que miden 1.400,000 de toneladas.

Este desarrollo es debido esclusivamente á las ideas liberales y económicas que predominan en Inglaterra.

Acaso, y sin acaso, hemos abusado de la paciencia del lector envolviéndole en una nube de guarismos. Nada, sin embargo, mas fácil para nosotros que haber escrito una especie de novela en vez de una estadística, y despreciando las cifras y los datos, haber dado como resultado un cuento de las *Mil y una noches*.

Alguna vez hemos querido medir sin ellos la prosperidad de la India, paseando por los monumentales diques que tiene la Compañía en el Támesis, cuyas turbias aguas gimen bajo el peso de los ricos cargamentos coloniales. Allí, á la sombra del espeso bosque que forman los mástiles de las embarcaciones, y entre el denso humo que arrojan las chimeneas de los vapores, quizás no exageramos sus proporciones, porque la imaginacion, esa loca de la casa, como la llama Montaigne, reunia en variado conjunto, para presentarlos á nuestra vista saltando el tiempo y el espacio, el brillante *Coynor* que acabamos de admirar en la Torre, el trono de esmeraldas y zafiros en figura de pavo real, donde se sentaban los emperadores mogoles, las gigantescas pagodas de Schalembrum y Jaggernauth, las lujosas cachemiras que ostentaban los almacenes de Oxford-Street, lo brillante corte de Abkar, los subterráneos hipogéos de Indra y Ellora, el santuario de Benarés y el metafórico *golden tree* (árbol del oro), que cual otro vellocino van á buscar los ingleses á través de los peligros del Océano. Con el árido estudio de la verdad se disipó la ilusion en parte, y á las deslumbradoras escenas trazadas por el mágico pincel de la fantasía, sucedió la prosáica realidad con sus estados, sus cuentas y sus balances.

¿Pero no es asombrosa aun esa realidad? ¿No es un anchísimo horizonte, cuyos límites no puede abarcar el cálculo? Poco importa que una Compañía se arruine y que el gobierno que ha de reemplazarla centuplique los sacrificios para defender y asegurar sus dominios, si esa ruina y esos sacrificios abren en el porvenir un inmenso mercado al mundo, un inagotable venero de preciados productos al trabajo y á la inteligencia, y un pueblo de 140 millones de hombres al benéfico contacto de la civilizacion moderna.

Estos resultados podrán servir, ya que no de justificacion, de escusa al menos, á los medios violentos y reprobados de que se ha valido con frecuencia en la India, pasando sobre la opinion á veces, la no muy escrupulosa política de la Inglaterra.

En el próximo número continuaremos nuestra tarea.

Augusto Ulloa.

(*América*.)

Correo de ayer.

El vapor correo *El Rey Don Jaime I*, fondeó ayer en este puerto, sin la menor novedad, á las cuatro de la tarde, procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 68 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto reformando los batallones de infantería primero y tercero del ejército de Puerto-Rico, y el batallon de infantería de Cádiz, núm. 2.

Circular resolviendo la consulta hecha por el Escmo. Sr. capitan general de Andalucía sobre nombramiento de habilitados.

Una nota del ministerio de Estado, anunciando que, habiéndose aceptado el nombramiento de D. Fray Pablo Benigno Carrion para la iglesia y obispado de Puerto-Rico, se están practicando las diligencias oportunas para su presentacion á la Santa Sede.

Una comunicacion del Escmo. señor ministro de Fomento al de Marina, participándole que desde el 1.° del próximo octubre se iluminará el nuevo faro establecido en el cabo de San Sebastian, provincia de Gerona.

Real decreto declarando cesante á don José Oller, gobernador de la provincia de Burgos.

La ratificacion del tratado ajustado entre España y Francia con objeto de fijar los límites de ambas naciones, en virtud de la ley decretada por las córtes y sancionada por S. M.

Real decreto nombrando rector de la universidad de Salamanca á don Simon Martinez Sanz, que lo es de Zaragoza.

Otro nombrando rector de la de Zaragoza á don Jacobo Olleta, electo anteriormente para este cargo y diputado á córtes.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Burgos á don José Lopez Vera, que ha ejercido igual cargo en la de Ciudad-Real.

Otro autorizando la constitucion definitiva de la sociedad anónima titulada *Herrería Barcelonesa*, aprobando sus estatutos y reglamentos consignados en escrituras de 25 de enero y 25 de julio del corriente y facultando á su administracion para que en el término de 30 dias pueda dar principio á sus operaciones.

MADRID 3 de setiembre.

A pesar del misterio con que la junta nombrada *ad hoc* ha procedido en el exámen de la ley de instruccion pública, que no tardará en aparecer en la *Gaceta*, *La Época* revela todas las disposiciones que, segun parece, contiene el nuevo plan de estudios que ha de regir en el curso próximo.

«Parece, dice, que en la enseñanza que en adelante se preste á los niños se incluyen algunas nociones de agricultura, industria y comercio, segun las necesidades de cada pueblo, así como algunos principios de música vocal, reservándose para la enseñanza elemental superior el conocimiento de algunos principios de geometría aplicada al dibujo lineal y á la agricultura, de algunos rudimentos de historia y geografía de España y de ciertas nociones generales de historia natural y de física aplicables á las necesidades ordinarias de la vida.

La educacion de la mujer, como decia el señor Moyano en el Senado, será mas completa en virtud de esta ley. Ademas de los conocimientos que ahora con dificultad pueden adquirir por falta de escuelas á propósito las niñas, á mas de las labores propias de su sexo, aprenderán algunas nociones de dibujo lineal á estas labores aplicables, y algunos principios de higiene doméstica, tan necesarias en quien por su sexo y por su mision en la sociedad dirige interiormente, por decirlo así, la casa y la familia.

Una mejora importantísima se establecerá en virtud de las prescripciones de la nueva ley, cual es exigir á los maestros de instruccion elemental que atiendan á la instruccion de los niños sordos-mudos, prescindiendo de que en cada distrito universitario cuando menos habrá de existir una escuela especial, cosa que hasta el dia ocurría tan solo en el de Madrid.

La enseñanza elemental en adelante será obligatoria, y hasta se usará de los medios coercitivos para conseguir de los padres que lleven sus hijos á las escuelas. El gobierno destinará un millon para el sostenimiento de escuelas en aquellas localidades de absoluta pobreza, y se procurará que en ningun pueblo falten los medios de enseñanza. En pueblos de 500 almas habrá cuando menos un maestro de niños y una maestra de niñas, aumentándose proporcionalmente el número de profesores de ambos sexos, y reuniéndose unos pueblos á otros cuando alguno no llegue á la poblacion que acabamos de citar.

En las capitales de provincia y las poblaciones de 10,000 almas, habrá una escuela superior, otra de párvulos, y se fomentará la creacion de escuelas que presten de noche ó los domingos la enseñanza á los adultos que quieran adquirirla.

Los maestros, en adelante, serán nombrados por los rectores de las universidades, prévia la oposicion, cuando su sueldo no pase de 4,000 rs.; si tienen mayor sueldo (hasta 6,000) por el director de instruccion pública, y lo serán en virtud de real nombramiento los que pasen de esta cantidad. Los maestros y maestras tendrán un aumento gradual en sus sueldos, que guardará relacion con sus servicios; y para conseguir que cobren puntualmente se debe establecer que en las capitales de provincia se recaudacion y distribucion de los fondos consignados para este objeto. Como era de esperar de las esplicaciones que el señor Moyano dió al señor Ros de Olano en el senado, creemos que se han concedido los derechos de jubilacion á los maestros y maestras, cuando por la edad ó por impedimento físico no puedan continuar la enseñanza y tengan ya un número determinado de años de servicio.

La enseñanza elemental podrá ser doméstica, y en la pública egercerá la autoridad eclesiástica la debida inspeccion, ayudada de las autoridades civiles y académicas.

Así creemos que se organice la enseñanza elemental, y justo es decir que esta organizacion es mucho mas completa, mas armónica y ventajosa que la antigua.

La segunda enseñanza comprenderá, en nuestro concepto dos partes ó dos períodos: estudios generales y estudios de aplicacion á las diversas profesiones industriales. Como en la actualidad, los estudios generales, ó sea los que presupone el título de bachiller en filosofía, abrazarán á su vez dos períodos, cada uno de los cuales comprenderá tres cursos. Muy pocas, pero importantes son las modificaciones que se introducen en estos estudios. Se exigirá, despues de saber bien el castellano y el latin, como coronamiento de esta obra, el estudio del griego, lengua madre como el latin, de los modernos idiomas, y el de una lengua viva. No sabemos si los cursantes de estos años se seguirán llamando bachilleres en filosofía ó recibirán otro título.

Los estudios de aplicacion comprenderán el dibujo lineal y de figura, aritmética mercantil, nociones de agricultura y cualesquiera otros conocimientos aplicables á alguno de los ramos de agricultura, artes, náutica ó comercio.

Los cursantes en estos estudios, prévio el exámen y aprobacion competentes, recibirán el título de peritos en la carrera especial que hayan seguido, pudiendo los que estudien el año de anticipacion en la carrera de comercio en la escuela de Ma-

drid, llamarse profesores mercantiles.

Los institutos serán de tres clases: institutos incorporados á universidad, institutos de segunda clase ó de capitales de provincia é institutos locales en aquellos puntos en que sea imposible su mantenimiento. Allí donde haya instituto y escuelas de agricultura, industria, comercio y náutica, se incorpararán éstas á aquel, y en donde existan las últimas y no el primero, se procurará que así se verifique, creando en todo caso el instituto.

Habrá colegios de internos en los institutos de segunda enseñanza, sostenidos por el gobierno cuando este quiera, y el primer período de esta enseñanza podrá estudiarse particularmente; pero debiendo los interesados acreditar la edad y la suficiencia que se requiere presentando certificacion de profesor habilitado, y sujetándose prévia mente á su exámen. Los catedráticos de instituto, ó, mejor dicho, de segunda enseñanza, tendrán derechos pasivos, como anunció ó dejó entrever el señor ministro de Fomento contestando á una pregunta que le dirigió en el Senado el señor Oliver. Hasta aquí la segunda enseñanza. Pasemos ahora á la tercera, ó sea la superior ó profesional.

Esta enseñanza comprenderá seis facultades, la de filosofía, la de derecho, la de ciencias, la teología, la de medicina y la de farmacia. Como se ve, se crea una facultad mas, cual es la de ciencias, que antes iba embebida en la filosofía.

La facultad de ciencias se divide en dos: ciencias físico-matemáticas y ciencias naturales.

La facultad de derecho se divide en dos: jurisprudencia y administracion. Esta division nos parece muy natural y muy lógica.

La teología sigue en las universidades; pero serán incorporables los estudios que se hagan en los seminarios conciliares.

Y últimamente se suprime la enseñanza de la cirugía menor ó ministrante.

Las carreras profesionales ó especiales que hasta ahora no tenian lazos con los centros universitarios, se incluyen tambien en la enseñanza superior. Quedan comprendidos en esta clase, segun nuestros informes, los ingenieros de caminos, canales y puertos, industriales y de montes, las bellas artes, la arquitectura, la pintura y la escultura, música y declamacion, la diplomática, el notariado, la veterinaria, maestros de obras, aparejadores, agrimensores, y los maestros de instruccion primaria.

Se estudiarán en las facultades de filosofía y de ciencias exactas, físicas y naturales las materias pertenecientes á ella que forman parte de otras facultades, de modo que aquellos estudios comunes en diferentes carreras puedan hacerse ó recibirse en una misma cátedra, siendo posible por las condiciones del local y el número de los alumnos.

Suponemos que quedan las mismas universidades. La facultad literaria de filosofía hasta el grado de bachiller se recibirá en todas ellas, así como la facultad de derecho, hasta el grado de licenciado en jurisprudencia y de bachiller en administracion.

Habrá facultad de medicina hasta el grado de licenciado en Barcelona, Santiago, Sevilla, Valladolid, Valencia, Granada y la Habana.

Habrá facultad de teología hasta igual grado en Granada, Salamanca, Zaragoza y Santander.

Habrá facultad de farmacia en Barcelona, Santiago, Sevilla y la Habana.

Las carreras profesionales de ingenieros de caminos, canales y puertos, minas y montes y la diplomática se seguirán en las escuelas establecidas en Madrid y en las escuelas profesionales de Barcelona, Sevilla y Vergara y demás puntos en que se encuentren establecidas.

La enseñanza de notariado, en escuelas incorporadas á las universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

La enseñanza de maestros de obras, aparejadores y agrimensores, en escuelas incorporadas á los institutos de segunda enseñanza y en la especial de arquitectura establecida en Madrid.

Así quedarán organizadas, segun nuestras noticias, las diferentes carreras comprendidas en la enseñanza superior.

El gobierno procura la conservacion y mejoras de las academias, museos, bibliotecas y archivos, creándose por de pronto en la corte una academia de ciencias morales y políticas.»

Idem 4.

Dicen las *Hojas*:

«El señor Gonzalez Brabo llegó á Lóndres en la noche del 22 del mes pasado y tomó posesion de la embajada el 23.

—El dia 31 se embarcaron en Barcelona para la Habana, en la magnífica fragata Princesa de España, 376 hombres. Se habian adoptado las mayores prevenciones para que durante el viage sean asistidos con el mayor esmero. El buque es sin disputa uno de los de mayores proporciones de la marina mercante. En el entrepuente, cuya grandiosidad sorprende, pueden colocarse mas de 500 personas.

—Indicó hace pocos dias la *Correspondencia* la posibilidad de un próximo rompimiento diplomático entre Nápoles y Cerdeña, á consecuencia de una nota que esta última potencia creyó ofensiva. Hoy podemos asegurar que no tendrá lugar el rompimiento, pues el gobierno de las Dos Sicilias, tomando en cuenta las observaciones del de Turin, ha retirado la nota diplomática que dió origen á las dificultades.»

Idem 6.

Despacho telegráfico particular de la *Gaceta de Madrid*.—Paris 5 de setiembre 1857.—La entrevista de los Emperadores Alejandro II y Napoleon III se verificará en Stuttgard. El Emperador y la Emperatriz de los franceses llegarán á dicho punto el 25 del corriente. El Czar y la Czarina el 24.

—Del *Leon Español* tomamos los siguientes despachos telegráficos:

Florencia 1.° de setiembre.—Las leyes leopoldinas han triunfado del peligro que las amenazaba. El Papa, durante la visita que nos ha hecho, dijo á los prelados conocidos como los instigadores para obtener un Concordato, que el momento no era oportuno.

Lóndres 2.—El *Morning-Post* cree que los partidarios de la union de los Principados no obtendrán el triunfo en las próximas elecciones.

Berlin 2.—Segun dice la *Gaceta de la Bolsa*, se confirma la noticia de la próxima reconciliacion de las cortes de Paris y Lóndres con la de Nápoles. El Emperador de Rusia llegará á Varsovia el 6, á Berlin el 14, y tendrá una entrevista con el Emperador Napoleon en Darmstad ó Stuttgard.

Paris 5.—El *Monitor de Mosselle* dice que el Emperador Napoleon anunció al consejo general del departamento, que pasará á Alemania luego de terminadas las maniobras militares que tendrán lugar en el campamento de Chalons, y se cree que este viage tenga por objeto la anunciada entrevista que debe celebrarse con el Czar. La alocucion que el Emperador dirigió á la guardia imperial en Chalons, terminó con estas notables palabras:

«Este campamento no será un vano espectáculo para la curiosidad, si no escuela de la que la patria sacaria provechosos resultados si llegase á necesitar de vosotros.»

Se promulga el convenio consular entre Francia y la república de Venezuela.

—Dice el *Occidente*:

«Ha debido abrirse en Viena la tercera sesion del congreso internacional de estadística. Una comision preparatoria, compuesta de los representantes de los diversos ramos de la administracion y de hombres notables por su ciencia, se ocupa hace dos meses en el programa de las materias que deben ser tratadas en el congreso.

La mayor parte de las naciones europeas han enviado sus comisionados. Los estados de Alemania, principalmente, estarán dignamente representados en el congreso. Todo parece prometer que las sesiones que debieron principiar ayer concluirán el 5 de setiembre, serán de las mas brillantes. El congreso celebrará sus sesiones en el palacio de los Estados de la Baja Austria.»

—*La Iberia*, en polémica con la *Esperanza*, sostiene que el libre cámbio es útil á todos los pueblos, aun á los mas atrasados, y que las prohibiciones con que se limita, no son otra cosa que un premio concedido á la impericia de una clase á costa de todas las demas del estado. La concurrencia de productores y producciones, segun nuestro colega, es el solo medio de crear la abundancia, de mejorar la esencia de los artículos destinados al consumo en cuanto que escita el resorte poderoso del estímulo por la comparacion y el aliciente de la mayor ganancia. No todos los paises tienen las mismas condiciones de fertilidad, ni son igualmente idóneos para dar los mismos frutos; y esta circunstancia, en concepto de la *Iberia*, alega mas que todas las razones entudiadas en favor del libre cámbio. Por otra parte, las leyes prohibitivas han sido casi siempre ineficaces, pues el contrabando, desarrollándose bajo la influencia de la opinion, ha luchado contra las disposiciones mal calculadas de los gobiernos. Apoyándose en estas consideraciones y otras análogas, el diario progresista espera que la luz de la ciencia, abriéndose paso por entre las preocupaciones, hará conocer á los pueblos sus verdaderos intereses.

—Dice el *Estado*:

«Como hemos dicho, en breve se publicará por el gobierno el nuevo censo ó estadística de poblacion de España. Celebraríamos, con nuestro colega el *Clamor*, que la impresion de este importante documento del gobierno se hiciese completamente. Es decir, que en cada provincia y partido se especificase la poblacion de cada pueblo, por pequeño que fuera, incluyendo los caseríos aislados, hasta donde fuese posible realizarlo, segun los datos recogidos. Esta minuciosidad serviria, no solo para juzgar de la importancia relativa de cada aldea, sino tambien para que existiese un verdadero nomenclator de las poblaciones de España; pues hasta ahora no sabemos que haya ninguno que pueda llamarse completo, y así las estadísticas de algun crédito varian respecto de su número, entre 12,000 y 20 mil, tal vez porque unos entienden por pueblo, una parroquia de Galicia ó Asturias; y otros, á nuestro ver, con mas acierto, cuentan aparte cada uno de los diferentes grupos de casas de una misma pila bautismal, supuesto que distan unos de otros un cuarto de legua y mas. En cámbio los despoblados, cuando lo están enteramente, no deben figurar en el nomenclator. Los españoles tenemos fama de ser tardíos, pero ciertos: acreditémoslo otra vez, y hagamos una obra completa.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INDIA.

Las atrocidades que se refieren en las correspondencias que tenemos á la vista apenas son creibles: la guerra de los insurgentes es una guerra de esterminio contra los europeos. Hombres, mugeres y niños son sacrificados inhumanamente donde quiera que llegan á ser habidos. Estas matanzas horribles dejarán, á no dudarlo, sangrienta memoria en la historia de la dominacion inglesa de la India.

—Una correspondencia del *Sun* refiere en los siguientes términos los desórdenes de Hyderabad:

«En Hyderabad (Deccan), capital de los estados del Nizam, estalló, el 18 de julio una séria insurreccion. Un gran número de hombres, á cuya cabeza se pusieron 3,000 robidas, se dirigieron á la residencia para pedir que se pusiera en libertad al Jehemador del primero de caballería del Nizam, entregado al residente por Salar-Lang.

El mayor Davidson obró con gran energía. Hizo tirar muchos cañonazos de metralla contra aquella multitud. El gefe de los robidas fue herido y hecho prisionero. La ciudad, terminado el motin, quedó tranquila.

A fin de prevenir nuevas sublevaciones de los robidas, se ha mandado á Hyderabad un escuadron del 12.° de lanceros que estaba de guarnicion en Kirkee. En la frontera Norte de los estados del Nizam se está formando una division compuesta de muchos regimientos del contingente de Hyderabad, bajo las órdenes del mayor W. A. Orr.

Esta division obró de concierto con las columnas volantes de Bombay para ahogar la insurreccion de la India.

En la matanza de Jhansi, la mayor parte de los residentes europeos fueron asesinados por las autoridades locales mahometanas ayudadas por los cipayos. Los muertos fueron 55, comprendiendo en este número las mugeres y los niños.

En Madrás los europeos se han alistado como voluntarios, y se están organizando militarmente. Los habitantes hindus y mahometanos han dirigido al gobierno protestas y promesas de fidelidad.

Las presidencias de Bombay y Madrás, así como la India meridional permacen en parfecta tranquilidad.»

Por estracto,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA TEODORA, PENITENTE Y EL BEATO BERNARDO DE OFIDA.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 37 ms.

Pónese... á las ... 6 » 16 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero:

Las 11 hs. 56 ms. 43 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Agustin Marcó.

Parada, Luchana.

Hospital, provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Gibraltar en 6 dias bergantin sueco Superior, de 170 ton., cap. A. Mortenson, con 8 marineros y madera.

De Malta en 15 dias corbeta Marietta, de 157 toneladas, cap. don Ramon Laferle, con 9 marineros, 2 pas. y cebada.

De Valencia é Iviza en 8 horas vapor Rey don Jaume I, de 229 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 29 mar., balija y efectos.

De Málaga en 6 dias bergantin goleta Mariano, de 117 ton., cap. don Honorato Berga, con 8 marineros, un posagero, hierro y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 9.

Para Bona laud San José, de 50 ton., pat. Pedro Bosch, con 5 mar y vino.

Para Culler javeque San José, de 60 ton., patron José Alemañy, con 7 mar. y lastre.

Para Odessa polacra goleta San José, de 120 ton., cap. don Pedro José Vallés, con 8 mar. é id.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de setiembre.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo, cuartera.	5	14	»
Id. menudo, id.	5	5	»
Cebada, id.	2	8	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	8	»	»
Arroz, arroba.	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	9	»
Id. de 2.ª	1	7	»
Vino, cuartin	3	7	»
Aguardiente.	8	5	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	»	»
Trigo candeal cuartera.	6	6	»
Habas, id.	4	16	»
Habichuelas, id.	»	»	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	8	»
Id. de mata, id.	1	1	»
Algarrobas, id.	1	12	»
Almendron, id.	26	10	»
Queso, id.	»	»	»
Lana, id.	»	»	»
Paja larga.	»	8	6
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	»

SECCION DE ANUNCIOS.

LA
CAMPANA DEL TERROR
Ó
LAS VISPERAS SICILIANAS.
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR GARCI-SANCHEZ DEL PINAR.

A REAL LA ENTREGA.

PROSPECTO.

¡Las Vísperas Sicilianas! ¿Quién no conoce ese terrible drama del siglo XIII? Convertida la Sicilia durante muchos siglos en patrimonio de estrangeros, hallábase á fines del XIII tiranizada por los franceses. Un gobierno duro y cruel, y sobre todo insolente, habia convertido la isla en una turba de esclavos; los sicilianos, amantes siempre de su independencia, rugian de coraje; al ver tantos atropellos, tantas exacciones, tanta felonía, pues hasta faltaban cínicamente á lo prometido á los mismos que los habian llamado, ansiaban el momento de la venganza, y la ocasion de sacudir su yugo, para ellos de baldon y de ignominia.

Un ultrage á la honestidad de las vírgenes de Palermo cometido por los soldados franceses colmó la medida del sufrimiento. La cólera popular estalló como una bomba. Las campanas de la capital ya no llamaron á los fieles á la plegaria vespertina. Al caer la tarde del tercer dia de Pascua de 1282 tocaron desesperadas á rebato; el santo bronce se trocó en trompeta guerrera: eléctrica corriente de ira y de venganza se difundió por toda la isla, y por espacio de treinta dias la sangre corrió á torrentes. Hasta fueron arrancados los niños de la cuna ó del regazo de sus madres, y de los altares los sacerdotes.

Baste esta ligera pincelada sobre ese sangriento drama para revelar el interés que ha de tener esta novela. El autor ha tomado por objeto ese terrible episodio de la historia de Sicilia, tan enlazada con la de España y en especial con la del reino de Aragon, porque se ha propuesto despojarle de cuanto inventó la fábula para desfigurarle, echando sobre un pueblo que volvió por su libertad é independencia la horrible mancha de sanguinario.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra formará un elegante tomo de 45 á 50 entregas de 16 páginas cada una, en 4. prolongado, papel superior, con su cubierta, el ínfimo precio de UN REAL LA ENTREGA *tanto en Madrid como en las provincias franco el porte.*

Cada cuatro entregas se regalará una preciosa lámina suelta ejecutada por los mejores artistas de Madrid.

Se repartirán dos entregas semanales, sin interrupcion de ninguna especie. Todo el original y los grabados están en nuestro poder y las entregas que escediesen de 50 se darán gratis á los suscritores.

La primera entrega, con su cubierta, que deberá conservarse para encuadernar el tomo, está de manifiesto en los puntos de suscricion. Terminada la publicacion se aumentará el precio.

Se suscribe en las librerías de GELABERT, GARCIA y COLOMAR, plaza de Cort.

En dicha librería de GARCIA se suscribe tambien á las obras siguientes:

EL ALCAZAR DE MADRID, leyendas históricas por don Manuel Fernandez y Gonzalez.

LOS HIDALGOS DE MONFORTE, historia caballeresca del siglo XV, por D. Benito Vicetto.

En la misma librería se reparten gratis los prospectos.

INSTRUCCION PRIMARIA.

COLEGIO DE SAN SALVADOR

bajo la direccion de D. Antonio Horrach, sito en la calle de Apuntadores, manz. 222, n.° 47.

En el corto espacio de tiempo que hace tenemos inaugurado nuestra establecimiento, nos cabe la satisfaccion de haber merecido la confianza de no pocos ilustrados padres, que al ver los notables y acertados adelantos de los discípulos que dirigimos, á pesar de su corta infancia, han depositado en nosotros la educacion de sus hijos.

A peticion de muchos de ellos, que varias veces nos han instado para que diéramos á nuestro establecimiento, mayor ensanche en la instruccion, cual merece y reclama la importancia de esta ilustrada capital, hemos resuelto establecer un colegio elemental ó sea de 1.ª y 2.ª enseñanza; con este fin queda abierto desde 1.° del presente setiembre, con un curso de lengua francesa y latina; así como los ramos de adorno, de música vocal é instrumental, dibujos natural, lineal y topográfico, y los caractéres de letra inglesa, gótica y francesa etc., con lo cual creemos corresponder á las honrosas atenciones de los señores padres, y quedando con esto cumplidos nuestros deseos.

Hemos puesto un particular cuidado y esmero en dotar el salon de la enseñanza, de todos los enseres necesarios, á fin de que se siga con aprovechamiento un buen sistema, y elegidos los mejores y mas acreditados métodos de instruccion.

La escelencia del sistema del Dr. Ollendorff, harto conocido por sus rápidos progresos, y que por lo mismo hemos adoptado, nos hace ofrecer á este respetable público, el enseñar por dicho método el idioma frances, en un curso de seis meses.

En dicho establecimiento se admitirán ademas de los alumnos esternos; (tan luego se reuna el número de doce de los de primera clase y ocho cuando menos de segunda) pensionistas y medio-pensionistas, cuyo estipendio será convencional.

Las retribuciones serán mensuales: Idioma frances 30 rs.—Latinidad 24.—Música 20.—Letra inglesa, francesa, gótica etc. 20.—Los demas ramos de instruccion primaria: 10, 12, 16 y 20 reales.

La enseñanza de los idiomas frances, latin y música, así como la de los caractéres de letra inglesa, gótica, francesa y dibujo, estarán bajo la direccion de don José Silva y Ceballos Escalera, quien ademas ofrece ir á domicilio, pudiendo vérsele para esto en el establecimiento, de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Ofrecemos, pues, nuestro establecimiento y servicios á los señores padres que como hasta aquí gusten honrarnos con su confianza, cifrando todo nuestro conato y desvelos en la ilustracion de nuestros compatricios. Palma 31 de agosto de 1857.—El director, Antonio Horrach y Vidal.—El profesor, José de Silva y Ceballos Escalera.—El ayudante, Antonio Palmer.

AL PÚBLICO.

Para trabajar en un salon de peluquería se necesita un jóven que sepa afeitar bien y todo lo demas perteneciente á su arte. En esta imprenta darán razon del dueño de dicho establecimiento con quien podrán avistarse para su ajuste los interesados.

RESTAURACION DE PINTURAS.

Y. MARTIN, pintor de Paris, hace toda clase de restauraciones de cuadros antiguos, decoraciones, adornos, retratos al óleo y photográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, números 35 y 36, frente la calle de los Huertos.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA,

Librería en Málaga, calle Nueva, número 61.

El dueño del citado establecimiento dedicado algunos años á las grandes espediciones de libros, tanto en las Américas como en toda España, tiene hoy el gusto de por primera vez que llega á este hermoso pais ofrecer al pueblo ilustrado de Mallorca, un surtido de obras escogidas, las que constan en el catálogo que damos en el local del despacho: los precios son enteramente arreglados y bajos como el mismo consumidor, verdadero juez en esta parte, podrá ver y desengañarse.

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS.

En este ramo tenemos un surtido variado y completo, cuyos precios están en relacion á todas las clases de la sociedad, pues desde el ínfimo precio de 2 reales encuadernado en pasta, hasta los mas elegantes de lujo, propios para regalos, en nacar, marfil, búfalos y chagrin: los hay con letra gruesa para las personas de vista corta ó cansada que no quieren usar gafas: Semanas Santas en latin y castellano en varias clases de encuadernaciones.

ROSARIOS DE JERUSALEN Y PARIS.

Ofrecemos un magnífico y abundante surtido de Rosarios de lujo, engarzados en plata y plata sobre-dorada con cuentas de coral, nacar, cornelina, porcelana amarilla, azabache y otra segun su clase, desde 24 reales hasta 300, con engarce falso los hay desde 1 real hasta 14: Rosarios en cordon de goma elástica con cuentas de olivo, palmera, sándalo, hueso, madera, cristal y otras segun su clase desde 4, 6, 7 rs. en adelante y con cuentas de nacar ó cornelina segun sus gruesos desde 25 rs. á 76.

Preciosas y lindas estampitas de fantasía, propias para registros en los devocionarios, cubiertas con caprichosos ramos de floresó lindamente iluminadas.

Crucifijos de marfil, hueso, pasta y guta-percha.

Cuadros plásticos y pilas para agua bendita con figuras plásticas.

Santas y santos de esculturas plásticas en fanales de cristal.

Estampas con el fondo negro á imitacion de las pinturas al oleo: via-crucis sacras para altares, económicas y de lujo, planos de banderas nacionales y estrangeras.

La permanencia de este establecimiento será de 10 á 15 dias, en la calle mayor de San Nicolás, n.° 78, mas abajo de la platería.

INSTRUCCION PRIMARIA.

NUEVA ESCUELA DE INSTRUCCION PRIMARIA

ELEMENTAL Y SUPERIOR,

dispuesta

POR D. LORENZO ALEMAÑY.

Unica obra en su clase que ha sido aprobada para texto por el gobierno de S. M. y recomendada á los señores inspectores y maestros del reino.

Se hallará de venta en Barcelona, imprenta de Estivill; único depósito en Cataluña.

POLVOS

para matar pulgas, chinches, mosquitos y demas insectos.

Se acaban de recibir los ya conocidos del público, de los cuales se garantiza el efecto, así como el no estar adulterados, previniendo que tambien sirven para acabar con los insectos que crian los canarios, palomos y demas animales. Se venden en la Comision de ventas de géneros al barato, plaza de Cort, frente á la cárcel, donde tambien se encontrará un variado surtido de géneros cuyos precios son arreglados al título del establecimiento.



La viuda y hermano político

de

D. JOSÉ ORIACH Y PLANTADA,

(Q. E. P. D.)

Suplican á todos los amigos y conocidos, que por descuido involuntario se hubiese dejado de pasar esquela de aviso, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el 12 del actual á las diez y media de su mañana en la parroquial iglesia de San Nicolas, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.

Tienda LA BALEAR,

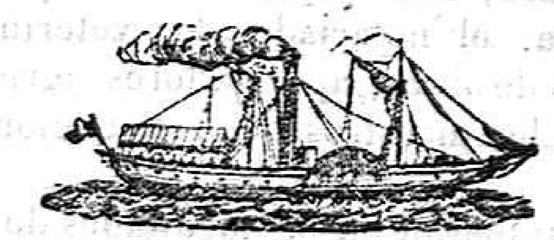
plaza de las Copiñas.

Se encontrará en la dicha un abundante surtido ya en los artículos de adorno, como en los de utilidad.

Hules, dibujos elegantes y varios anchores.
Pulseras ó brazaletes de dublé fino.
Plumeros para sacudir el polvo.
Perfumería en jabones, pomadas, vinagres aromáticos, aguas etc.
Objetos de porcelana.
Cristalería.
Abrazaderas, galerias y demas para cortinages.
Juegos de damas, dómino, asalto, ajedrez y otros juguetes de muchas clases para niños.

A precios tan módicos como los que rigen en los establecimientos del Continente.

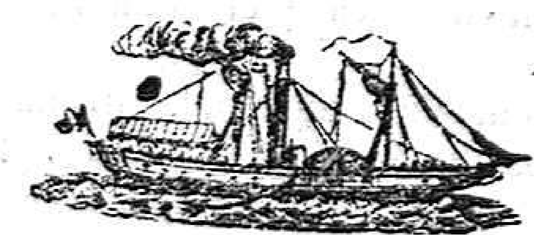
CARNERO.—En la plaza hay nuevo mesas en que lo venden á 9 sueldos la libra y en Atarazanas una, igualmente habrá en la plaza tres mesas en las que se venderá el buey á 9 sueldos.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lúnes 14 del actual á las nueve de la mañana. Admite carga y pasageros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el LUNES 14 del actual á las tres de la tarde en punto, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

VERDADERA BARATURA
DE LIBROS.

Sigue abierta en la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal, una baratura de libros, cuyo catálogo se reparte grátis en el mismo punto. Dicho catálogo comprende libros de ciencias, artes, literatura, instruccion, recreo, etc., etc., correspondiendo los precios al título con que se encabeza este anuncio. Las personas que compraron libros en la baratura verificada en el mencionado establecimiento hace dos años, podrán conocer, en vista de lo sucedido entonces, la inmensa ventaja que les resultará ahora obteniendo obras de las anunciadas en el referido catálogo.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Pedro José Gelabert